AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2012-16201 *Aprobación inicial y exposición pública del incremento adicional de un 14% en la Tasa por la Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos condicionado al incremento que realice la empresa Mare para el ejercicio 2013.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, de fecha 28 de noviembre de 2012, el expediente nº 127/2012, sobre un incremento del 14% en la Tasa de Recogida Domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos condicionado al incremento que realice la empresa Mare para el ejercicio 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2.004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal, este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definido automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, junto con el texto de la nueva redacción de los artículos de las Ordenanzas Fiscales afectadas.

Santa María de Cayón, 28 de noviembre de 2012.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2012/16201

CVE-2012-16201